



NGO Group for the Convention on the Rights of the Child

1, rue de Varembe  
1202 Geneva  
Switzerland

Tel: +41 22 740 47 30  
Fax: +41 22 740 46 83

secretariat@childrightsnet.org  
www.childrightsnet.org



## MI GUÍA PARA PREPARAR UN INFORME SOBRE LA CDN

Guía para los niños, niñas y adolescentes que desean explicar al Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas cómo se respeta la Convención sobre los Derechos del Niño en su país



ngo group for the crc





**MI GUÍA PARA PREPARAR UN INFORME SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO – Guía para los niños, niñas y adolescentes que desean explicar al Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas cómo se respeta la Convención sobre los Derechos del Niño en su país**

Si desea copias de esta publicación o más información, por favor comuníquese con:

**NGO Group for the Convention on the Rights of the Child**

1, rue de Varembe  
1202 Geneva  
Switzerland

Tel: +41 22 740 47 30  
Fax: +41 22 740 46 83

secretariat@childrightsnet.org  
[www.childrightsnet.org](http://www.childrightsnet.org)

**Autor:** Sam Dimmock  
(Children's Rights Alliance for England, CRAE)

**Supervisión del proyecto:** Lisa Myers  
(Grupo de ONG para la Convención sobre los Derechos del Niño)

**Edición:** Lisa Myers y Séverine Jacomy-Vité

**Diseño, composición e ilustraciones:** Olga Fabrizio & Adrienne Barman

**Traducción:** Hernán Tell



Esta publicación puede utilizarse junto a:

**CON LOS NIÑOS, POR LOS NIÑOS. GUÍA PARA ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE ACOMPAÑAN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE LA CDN, Grupo de ONG para la CDN 2010.**



ESTA GUÍA DE BOLSILLO PERTENECE A:

Nombre: .....

Apellido: .....

Dirección: .....

E-mail (si tienes): .....

Blog o sitio web (si tienes): .....

FECHA DE LA SESIÓN DE EXAMEN DE MI PAÍS:

MIS MEJORES RECUERDOS DE LA PREPARACIÓN DEL INFORME:



MEJOR RESULTADO DEL PROCESO DE INFORMACIÓN SOBRE LA CDN:



NOTAS Y DIBUJOS:



## ¿QUÉ CONTIENE ESTA GUÍA DE BOLSILLO?

¡Gracias a todos!	12
Nota de la Presidente del Comité de los Derechos del Niño de la ONU	13
<b>LO ESENCIAL</b>	<b>14</b>
¿Qué es la Convención sobre los Derechos del Niño?	14
¿Qué es el Comité de los Derechos del Niño?	19
¿Qué significa presentar un informe?	20
¿Quién puede presentar informes al Comité de los Derechos del Niño?	20
El “mágico” ciclo de los informes	21
¿Por qué los niños deben presentar informes al Comité?	21
<b>QUIERO PRESENTAR UN INFORME SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO AL COMITÉ. ¿QUÉ DEBO HACER?</b>	<b>26</b>
Averigua cuándo es el examen	26
Planea cómo preparar el informe para el Comité	26
Haz que otros niños participen en el proceso	28
<b>GUÍA DE INVESTIGACIÓN PASO A PASO</b>	<b>31</b>
Paso 1: ¿Qué tipo de informe quieres enviar al Comité?	31
Paso 2: ¿Con quién quieres hablar?	32
Paso 3: ¿Cómo averiguar qué piensan los niños?	33
Paso 4: Haz tu investigación	37
Paso 5: Analiza la información que has reunido	38
Paso 6: Redacta tu informe	38
Paso 7: ¿Qué hacer una vez terminado tu informe?	42
Algunos buenos ejemplos	43



<b>REUNIÓN CON EL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO</b>	<b>45</b>
Delegaciones de niños	45
Viaje a Ginebra	48
¿Qué ocurre cuando te reúnes con el Comité?	50
¿Qué ocurre en el grupo de trabajo de la sesión previa?	50
¿Qué ocurre en la reunión con los niños?	51
¿El Comité hablará mi idioma?	53
¿Debo también asistir a la sesión del Comité con el gobierno de mi país?	53
<b>LA VISITA DE UN RELATOR</b>	<b>54</b>
¿Qué es un relator?	54
Planificación de la visita de un relator	56
Piensa cuál es el mejor momento para que el relator venga a tu país	57
<b>LAS OBSERVACIONES FINALES</b>	<b>58</b>
¿Quién recibe las observaciones finales?	58
¿Puedes enviarlas?	58
<b>SEGUIMIENTO</b>	<b>61</b>
<b>COSAS ÚTILES PARA RECORDAR</b>	<b>62</b>
<b>SITIOS WEB DE UTILIDAD</b>	<b>64</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>65</b>
Anexo 1: Resumen de la Convención sobre los Derechos del Niño	66
Anexo 2: Ciclo de presentación de informes al Comité de los Derechos del Niño	68
Anexo 3: Ejemplos de encuestas sobre los derechos del niño	70



¡GRACIAS A TODOS!

Gracias!



Esta guía se escribió con la ayuda de niños y adultos de Bangladesh, Hong Kong, Kenya, Perú, República de Moldavia y Gales que examinaron si los derechos del niño se aplican bien en sus países.

**Niños y jóvenes:** Cheney Cheng (Kids' Dream, Hong Kong), Daniela Gancear (Child Rights Information Centre, Moldavia), Laila García (MNNATSOP, Perú), Orlando Marcelo (MNNATSOP, Perú), Roseline Olang (Kenya Alliance for the Advancement of Children, Kenya), Rakibul Hassan Raku (Child Brigada, Bangladesh) y Ben Sawyer (Funky Dragon, Gales).

**Adultos:** Darren Bird (Funky Dragon), Shamsul Alam Bokul y Mahmudur Rahman (Save the Children Sweden - Denmark Office for Bangladesh), Enrique Jaramillo García (MNNATSOP), Cezar Gavriiluc (Child Rights Information Centre), Jane Mbugua (Kenya Alliance for the Advancement of Children), Angels Simon y Gina Solari (Save the Children Sweden Office for Latin America and the Caribbean) y Billy Wong (Hong Kong Committee on Children's Rights).

Además, el Grupo de ONG para la CDN desea agradecer, por sus consejos y comentarios, a los miembros del Comité de los Derechos del Niño y a su Secretaría. Gracias también a Tot That Tuan, Raša Sekulović y Silje Vold de Plan Internacional, a Nicolette Moodie de UNICEF y a las personas que nos dieron dinero para que sea posible publicar esta guía:



## NOTA DE LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE LA ONU



El Comité de los Derechos del Niño le da mucha importancia a la participación de los niños en el proceso de información sobre la Convención sobre los Derechos del Niño.

Un buen informe depende de la disponibilidad de información pertinente de diversos orígenes. Las organizaciones o grupos dirigidos por niños son uno de los organismos competentes de los cuales el Comité desea recibir información especial. El Comité alienta a la UNICEF y a las ONG a ayudar a las organizaciones dirigidas por niños en este proceso y en su seguimiento.

El Comité se alegra de que esta guía se publique tan poco tiempo después de la adopción de su Observación general N° 12 (2009) sobre "El derecho del niño a ser escuchado". Este texto oficial anima a los Estados a consultar activamente a los niños y a crear espacios significativos de participación y representación. Esta guía es un excelente ejemplo de cómo lograrlo.

Esperamos que esta guía ayude a los niños y jóvenes a participar en todas las etapas del proceso de información, dado que sus opiniones son fundamentales para garantizar que la aplicación de la Convención sea supervisada directamente por las personas más interesadas: los propios niños.

Sra. Yanghee Lee

Presidente

Comité de los Derechos del Niño de la ONU



## LO ESENCIAL

Esta guía está destinada a las organizaciones dirigidas por niños y a los niños que desean hacer valer los derechos del niño. Encontrarás toda la información necesaria para ponerte en marcha. Pero antes, veamos si sabes lo esencial:

### ¿QUÉ ES LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO?

La Convención sobre los Derechos del Niño o CDN es un tratado internacional de derechos humanos que existe desde 1989 y contiene una lista de los derechos de todos los chicos y chicas menores de 18 años. La CDN obliga a los gobiernos a explicar qué hacen para que los niños puedan disfrutar de esos derechos.

La CDN incluye detalles sobre los derechos de los niños que viven en circunstancias muy difíciles, como los niños que tienen problemas con la policía o que están presos, los niños refugiados, los niños que trabajan o viven en la calle y los niños que no pueden vivir con sus padres.

La CDN tiene dos protocolos facultativos: uno sobre la situación especial de los niños en la guerra (OPAC) y uno sobre los niños vendidos o abusados sexualmente a través de la prostitución o de la pornografía (OPSC). También hay un nuevo protocolo facultativo que permite a los niños quejarse sobre su situación personal. Averigua si tu país ha ratificado estos protocolos para saber si el gobierno tu país debe informar sobre ellos.

#### Los cuatro principios más importantes son:

- ▶ El derecho a **vivir y a sobrevivir**, es decir que los Estados no deben permitir que los niños mueran, por ejemplo de hambre o asesinados, y deben hacer todo lo posible para que crezcan felices y en buena salud.



- ▶ El derecho a **no ser discriminado** debido a la raza, el sexo, la edad, los padres o por cualquier otra razón.
- ▶ El hecho de que las decisiones de los adultos deben tomarse teniendo en cuenta el **interés superior del niño** y no el interés de los adultos.
- ▶ El derecho a **ser escuchado**, que significa que el niño debe poder expresar su opinión y que los adultos la tengan en cuenta.

#### Otros derechos del niño son, por ejemplo:

- ▶ el derecho a tener un nombre y una nacionalidad
- ▶ el derecho a ser protegido de toda forma de violencia
- ▶ el derecho a recibir una educación que lo ayude a crecer plenamente.
- ▶ ...

#### Escribe aquí otros derechos que consideres importantes:



¡Verifica en el Anexo 1 si la CDN cubre estos derechos!



## ALGUNAS PALABRAS CON LAS QUE TE PODRÁS CRUZAR

**COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO (o acortado, EL COMITÉ):** Grupo de 18 expertos internacionales en derechos del niño que verifica cómo los gobiernos protegen y respetan los derechos humanos de los niños.

**CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (o, acortado, LA CONVENCIÓN o CDN):** Es un tratado internacional de derechos humanos para todos los menores de 18 años. Confiere a los niños una serie de derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos que incluyen el derecho a expresar sus opiniones y a que sus opiniones se tengan en cuenta.

**DEFENSOR DE LOS NIÑOS:** Se lo conoce también como "comisionado para la infancia". Es una persona independiente que trabaja para promover las opiniones de los niños y proteger sus derechos. Están previstos por las leyes y tienen poderes legales.

**ESTADO PARTE:** País cuyo gobierno ha ratificado un tratado, como la Convención sobre los Derechos del Niño.

**GRUPO DE ONG PARA LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (o, acortado, EL GRUPO DE ONG):** Organización que ayuda a ONG y a niños a participar en el proceso de información.

Su tarea es ofrecer toda la información necesaria (¡como esta guía!) para presentar buenos informes sobre los derechos del niño a la ONU. Para más información visita el sitio web <http://www.childrightsnet.org>

**INTERÉS SUPERIOR:** Significa que toda persona siempre debe pensar en el efecto que pueden tener sus decisiones sobre el niño y si la decisión es lo más conveniente para el niño, teniendo en cuenta todos los derechos de la CDN.

**OBSERVACIONES FINALES:** Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño a los gobiernos de los países que ha examinado.

**ONG (ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL):** Grupo caritativo o de otro tipo que no forma parte de un gobierno.

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU):** Se creó en 1945 para mantener la paz y la seguridad mundiales, crear lazos entre las naciones, ayudar a resolver los problemas internacionales, promover el respeto de los derechos humanos y alentar a los distintos países a trabajar unidos.



**PROTOCOLO FACULTATIVO:** Tratado con el cual los gobiernos pueden o no estar de acuerdo que se agrega a una Convención. La Convención sobre los Derechos del Niño tiene varios protocolos facultativos: uno sobre los niños afectados por la guerra, uno sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil y uno nuevo sobre la posibilidad de presentar quejas al Comité.

**RATIFICACIÓN:** Es lo que hace un país cuando acepta cumplir con un tratado internacional, como la Convención sobre los Derechos del Niño.

**RELATOR:** Representante de la ONU que dirige una investigación. El Comité de los Derechos del Niño nombra relatores a sus miembros para que se encarguen del examen de cada gobierno.

**RESERVA:** Si un gobierno quiere firmar un tratado internacional pero no está de acuerdo con un artículo en particular, emite una reserva para no tener que cumplir con el artículo. La reserva no puede oponerse a los objetivos del tratado en cuestión.

**SECRETARÍA DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO:** Son las personas que organizan todos los preparativos para el Comité de los Derechos del Niño: planifican las fechas de los exámenes

y reúnen informes y recomendaciones porque los miembros del Comité sólo vienen a Ginebra para la sesión.

**SESIÓN:** Periodo de 3 semanas en el que el Comité de los Derechos del Niño habla con los gobiernos sobre la situación de los derechos del niño en sus países. Hay 3 sesiones por año.

**SESIÓN PREVIA:** Periodo de una semana en el que el Comité de los Derechos del Niño habla con ONG y con niños sobre la situación de los derechos del niño en sus países respectivos. Se celebran tres sesiones previas por año.

**TRATADO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS:** Acuerdo entre varios países sobre los derechos que tienen todas las personas. Los derechos humanos son básicos. Todos deberían gozar de ellos, aunque en realidad no siempre es así. Algunos ejemplos son el derecho a ser libre, el derecho a decir lo que piensas y el derecho a no ser torturado.

**SUPERVISAR:** Observar la evolución de algo para comprobar su éxito o verificar el buen funcionamiento de algo.





¿Te cansaste de leer y escribir sobre los derechos del niño? Mira en Internet estos buenos videos sobre los derechos del niño y coméntalos con los demás.

Los dibujos animados en pro de los derechos del niño son una iniciativa de teledifusión de UNICEF que ha creado más de 80 videos de medio minuto basados en los artículos de la CDN:

[http://www.unicef.org/spanish/videoaudio/video\\_top\\_cartoons.html](http://www.unicef.org/spanish/videoaudio/video_top_cartoons.html)



¿QUÉ ES EL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO?



El Comité de los Derechos del Niño es un grupo de 18 personas que saben mucho sobre los niños y que han sido seleccionadas en todo el mundo. Cuando un gobierno decide aplicar la CDN, la ratifica y se convierte en "Estado parte". Los miembros del Comité verifican si el Estado parte hace todo lo posible para respetar la CDN.

Cada gobierno debe enviar al Comité un primer informe 2 años después de ratificar la CDN y luego una vez cada cinco años.

El Comité se reúne 3 veces por año para examinar la situación de un país por vez.

El Comité no puede obligar a ningún país a hacer algo pero puede aconsejar, criticar e informar a todo el mundo sobre lo ocurrido.



## ¿QUÉ ES EL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES?

El “proceso de información” permite al Comité controlar qué sucede en los distintos países. Es un ciclo en el que cada país redacta un informe y lo envía al Comité. El Comité lo estudia junto a la información que le dan otras personas, hace preguntas y presenta sus conclusiones y recomendaciones al gobierno del país. El gobierno intenta mejorar la situación en el país y, unos años más tarde vuelve a presentar un informe sobre la situación. Y así sucesivamente.

El Comité de los Derechos del Niño quiere que los niños participen, de ser posible, en cada etapa del proceso, incluso en los informes de los gobiernos.

El proceso de información es también una ocasión para hacer que la gente se interese y sepa cual es la situación de los niños en el país. Los niños pueden hacer que el proceso sea más interesante para el público, si por ejemplo hablan con personas importantes del país (políticos, estrellas, periodistas, etc.).

## ¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR INFORMES AL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO?



Distintas personas y grupos pueden enviar un informe al Comité de los Derechos del Niño antes de su reunión con el gobierno.

En general, ONG, UNICEF y defensores de los niños del país en cuestión envían informes para explicar lo bien o mal que, según ellos, el gobierno protege y respeta los derechos del niño. Pueden enviar informes otros organismos de las Naciones Unidas, algunas ONG que trabajan en distintos países e incluso personas solas que conocen la situación.

La mayoría de los niños que presentan informes recibieron ayuda de una ONG en su país. Consulta con el Grupo de ONG qué organización puede ayudarte en tu país.



## EL “MÁGICO” CICLO DE LOS INFORMES

Una vez que ha recibido suficiente información sobre la situación de los niños en un país, el Comité se reúne en Ginebra (Suiza) para escuchar a los autores de los informes y hablar con los gobiernos.

Tres o seis meses antes de la reunión del Comité con el gobierno, en la que se habla de qué hace el gobierno a favor de los derechos del niño, se celebra una sesión previa en Ginebra. En esta reunión privada, el Comité habla con ONG, UNICEF y niños sobre qué hace el gobierno para aplicar los derechos del niño y qué es necesario para mejorar la situación de los niños. El Comité también puede reunirse sólo con los niños para oírlos directamente y en privado.

Una vez que se ha reunido con las ONG, la UNICEF y los niños, el Comité envía al gobierno una lista de temas sobre los que quiere más información, la llamada lista de cuestiones. El gobierno debe enviar respuestas escritas con esta información.

Cuando el gobierno ha presentado sus respuestas escritas, sus funcionarios viajan a Ginebra para presenciar el examen oficial del Comité. Esta reunión es pública, lo cual significa que todos, incluidos los niños y las ONG pueden asistir. Durante esta reunión, el gobierno debe responder preguntas sobre los derechos del niño en su país.

Unos días o semanas más tarde, el Comité publica sus recomendaciones, las llamadas observaciones finales, en las que explica las cosas buenas que el gobierno ha hecho, qué ha sido insuficiente para proteger los derechos de los niños y qué debe hacer para mejorar la situación.

## ¿POR QUÉ LOS NIÑOS DEBEN PRESENTAR INFORMES AL COMITÉ?

El Comité recibe muchísimos informes de adultos (gobiernos, ONG y UNICEF), por ello es importante que también escuchen la opinión de los niños sobre sus derechos. La presentación de un informe al Comité es tu oportunidad de contarle al mundo lo bien o mal que el gobierno de tu país protege los derechos del niño. Así, ayudarás al Comité a comprender lo que es ser niño en tu país.



Como puedes ver, hay varias etapas de este "ciclo" en las que puedes participar:



1 Reunir pruebas de hasta qué punto los niños gozan de sus derechos y de cuán bien el gobierno los protege.



4 Consultar la lista de cuestiones enviadas por el Comité al gobierno después de la sesión previa y comentar las respuestas escritas del gobierno si no estás de acuerdo con ellas.



5 Asistir al examen del gobierno que realiza el Comité.



2 Enviar informes sobre los derechos del niño al Comité de los Derechos del Niño.



3 Reunirse con el Comité para hablar sobre los derechos del niño.



6 Leer y usar las observaciones finales del Comité sobre las cosas que el gobierno debe corregir o extender para proteger mejor los derechos del niño.



7 Observar si el gobierno aplica bien las recomendaciones del Comité.

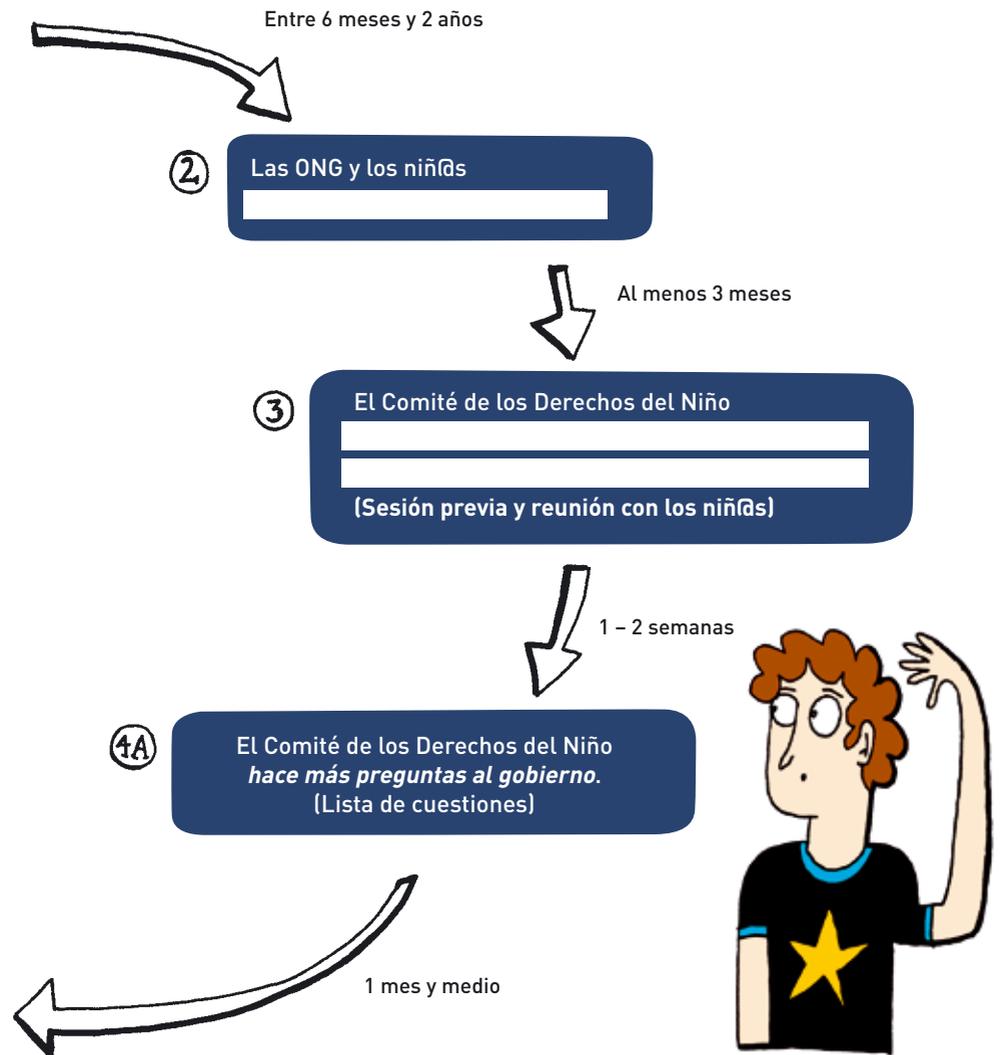




¿Te quedó claro el proceso de presentación de informes?  
Llena los espacios en blanco del siguiente gráfico.  
Las respuestas figuran en el anexo 2.



CICLO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO





## QUIERO PRESENTAR UN INFORME SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO AL COMITÉ. ¿QUÉ DEBO HACER?

Si no conoces organizaciones que trabajan con los derechos del niño que puedan ayudarte, comunícate con el Grupo de ONG por teléfono o por e-mail y te diremos qué organizaciones de tu país ayudan a los niños a preparar informes para el Comité de los Derechos del Niño: E-mail del Grupo de ONG para la CDN: [secretariat@childrightsnet.org](mailto:secretariat@childrightsnet.org) Teléfono: 0041 22 740 47 30 También puedes consultar el sitio web <http://www.childrightsnet.org>

### AVERIGUA CUÁNDO ES EL EXAMEN

Para averiguar cuándo el Comité de los Derechos del Niño examinará a tu país, visita la página oficial del Comité, <http://www2.ohchr.org/english/bodies/CDN/sessions.htm>, o pregunta al Grupo de ONG. Las fechas de los exámenes del Comité pueden cambiar, así que visita el sitio a menudo y mantente en contacto.

### PLANEA CÓMO PREPARAR EL INFORME PARA EL COMITÉ

Debes planear qué vas a hacer y cuándo. He aquí algunas preguntas que deberás plantearte:



- ▶ ¿Cómo decidirás las cuestiones de derechos del niño que le contarás al Comité?
- ▶ ¿Qué tipo de información enviarás al Comité de los Derechos del Niño (estadísticas, cifras, testimonios, un repaso de la política del país, etc.)?
- ▶ ¿Cómo conseguirás esta información?



- ▶ ¿Cómo obtendrás aportes de niños?
- ▶ ¿Deben participar grupos de niños especiales (niños discapacitados, niños trabajadores, niños en institución, etc.)?
- ▶ ¿Qué otras organizaciones pueden participar en tu tarea para que sea más efectiva (funcionarios del gobierno, parlamentarios, ONG, escuelas o periodistas)?
- ▶ ¿Qué tipo de ayuda necesitas (formación, información, traducción, organización de reuniones, dinero para viajes, etc.)?
- ▶ ¿Qué puedes hacer en tu país para que la gente conozca los derechos del niño y el proceso de presentación de informes?
- ▶ ¿Cuánto dinero y cuántos recursos necesitarás para realizar tu tarea?
- ▶ ¿A quién le puedes pedir dinero y recursos?
- ▶ ¿Enviarás una delegación (un grupo de niños) a Ginebra para reunirse con el Comité?
- ▶ ¿Cuándo debes enviar tu informe al Comité?
- ▶ ¿Cuánto tiempo deberás dedicarle al informe?  
¿Cuánto tiempo deberán dedicarle los demás participantes?
- ▶ ¿Hasta qué punto tú y los demás pueden dedicarse al informe?
- ▶ ¿Cómo repartirás tu tiempo y el de los demás entre la participación en esta tarea y las demás obligaciones (escuela, vacaciones, trabajo, deportes, etc.)?

Consejo: La preparación de un informe toma mucho tiempo y hay muchas cosas que hacer. ¡No intentes hacer todo a la vez! Es mejor hacer las cosas paso a paso.





## HAZ QUE OTROS NIÑOS PARTICIPEN EN EL PROCESO

### ¿Quién debe participar?

Intenta que participe la mayor cantidad de niños posible para que el Comité pueda oír a niños de distintas edades y entornos.

Es importante hablar con niños que viven circunstancias difíciles para que tengan la oportunidad de contarle su vida al Comité. Incluye a niños de instituciones (orfanatos, hogares colectivos), niños refugiados, niños gitanos y viajeros, niños presos, niños discapacitados, niños callejeros, niños trabajadores o niños indígenas.



Consejo: Piensa en qué grupos de niños no gozan de todos sus derechos y solicita ayuda para contactarlos y trabajar con ellos.

### ¿Qué hacer para que todos los niños participen?

Una buena manera es informar a los niños sobre sus derechos y sobre el ciclo de los informes. La información se puede divulgar por medio de escuelas, ONG, organizaciones dirigidas por niños, hogares para niños, hospitales, clubes de jóvenes y ayuntamientos. También puedes publicar la información en línea, en una página web, en un blog, en Facebook o en otra página.



Los niños que participaron en el proceso de información cuentan que fue difícil debido a las obligaciones escolares, familiares y laborales.

Para otros es difícil participar porque son muy pequeños o discapacitados, porque no tienen hogar o porque están presos. Intenta proponer actividades adaptadas a cada grupo para que todos puedan participar, **independientemente de quiénes son y del tiempo que tienen para ofrecer.**

¿Cómo quisieras fomentar la participación en tu comunidad o país?





### ESTUDIO DE CASO: *Cómo darle la palabra a los niños discapacitados, Inglaterra*

*Niños de toda procedencia, incluidos niños discapacitados, ayudaron a dirigir el proyecto Get ready for Geneva (Prepárate para Ginebra) desde el principio. A los niños discapacitados, les hicimos las mismas preguntas que a los demás. Teníamos también otras preguntas porque pensamos que probablemente sus derechos se ignorarían más, por ejemplo el derecho a expresar su opinión, el derecho a la educación y el derecho a jugar.*

*Con la ayuda de expertos, diseñamos ilustraciones para que los niños mudos dieran su opinión sobre distintas cuestiones. Un intérprete del lenguaje de signos participó en nuestras entrevistas. El Comité escuchó atentamente a los niños discapacitados y formuló buenas recomendaciones*

Children's Rights Alliance for England



## GUÍA DE INVESTIGACIÓN PASO A PASO

### PASO 1: ¿QUÉ TIPO DE INFORME QUIERES ENVIAR AL COMITÉ?

Los niños que enviaron informes al Comité aplicaron enfoques muy diferentes. Algunos informes tratan sobre la situación general de los derechos del niño en su país. Otros informes tratan sobre un grupo de niños en particular o sobre cómo se respetan los derechos en determinados lugares, como escuelas u hogares para niños.

Intenta describir el tipo de informe que te gustaría preparar, para luego poder explicarlo a otros niños y a los adultos que puede ayudarte:



Consejo: Los adultos que te ayudan pueden consultar la excelente guía: ¿Así que quiere hacer participar a los niños y niñas en la investigación?  
[http://www.savethechildren.net/alliance\\_sp/resources/Toolkit\\_Research\\_SPANISH.pdf](http://www.savethechildren.net/alliance_sp/resources/Toolkit_Research_SPANISH.pdf)





## PASO 2: ¿CON QUIÉN QUIERES HABLAR?

Tal vez quieras hablar con la mayor cantidad de niños posible o sólo con grupos de niños cuyos derechos se violan a menudo, sólo con un grupo de cierta edad, de una clase escolar determinada o de una región específica.

Indica aquí tus 5 prioridades:

- 1 .....
- 2 .....
- 3 .....
- 4 .....
- 5 .....

En todo caso, probablemente será difícil hablar con todos los niños que forman parte de tu o tus grupos seleccionados. Por ello, trata de hablar con una "muestra representativa". Esto significa que si sabes por ejemplo que en un grupo hay tantas chicas como chicos, deberás hablar con más o menos el mismo número de niñas como de niños (lo mismo con la edad, la región, los orígenes étnicos o sociales, etc.)

Para las situaciones muy difíciles, consulta en primer lugar la información disponible (quejas, informes de ONG, información de líneas de asistencia para niños, etc.) y coméntala con tu grupo de niños investigadores. No necesariamente debes reunir nuevos testimonios de niños que han sido víctimas, por ejemplo de violencia sexual, o que viven en situaciones en las que aún pueden resultar heridos, como en la cárcel. Sin embargo, los



estudios realizados por niños a veces permiten descubrir hechos o percepciones que no aparecen en las investigaciones realizadas por adultos. Por ello, no debes evitar grupos o temas difíciles pero planifica todo con mucho cuidado y pide la ayuda de adultos que saben cómo hacerlo. La publicación del Grupo de ONG titulada "Con los niños, por los niños - Guía para organizaciones no gubernamentales que acompañan a niños, niñas y adolescentes en la elaboración de informes sobre la CDN" contiene un "modelo de evaluación de los riesgos para proyectos de investigación sobre los derechos del niño" que los adultos deberían utilizar.

## PASO 3. ¿CÓMO AVERIGUAR QUÉ PIENSAN LOS NIÑOS?





### Hay varias maneras, por ejemplo:



- ▶ Organiza **días de charla** que permitan a los niños hablar de los temas que los afectan.
- ▶ Si te parece que necesitas saber algo más, pide actividades de **formación para obtener las aptitudes y conocimientos** necesarios.
- ▶ **Realiza encuestas** para recopilar las opiniones de los niños de todo el país, en especial si puedes usar Internet (encuestas en línea).
- ▶ **Entrevista a pequeños grupos** de niños para hablar en detalle de sus derechos y de cómo protegerlos.
- ▶ Realiza **entrevistas en persona** para los casos delicados (por ejemplo niños víctimas de abuso, niños presos, niños con problemas de salud mental), en particular si vas a hablar de esas cuestiones difíciles.
- ▶ Lanza una **llamada nacional** para pedir a los niños que te envíen ejemplos de dónde se respetan sus derechos y dónde no.
- ▶ Consulta las **investigaciones que ya se han realizado** - podrás usarlas en tu informe al Comité.
- ▶ Haz que tu **escuela, tu institución, tu club de deportes** participen en la organización de actividades, así podrás entrar en contacto con niños que ni siquiera conoces.

Puedes hacer algunas o todas estas cosas. ¡Tal vez tengas otras ideas que funcionarán mejor con los niños en tu país!



### Escribe otras ideas que funcionarán mejor con los niños de tu país:

- .....
- .....
- .....



- .....
- .....
- .....
- .....
- .....

Más allá de cómo decidas recopilar las opiniones de los niños sobre sus derechos, deberás considerar ciertas cosas:

### Decidir qué preguntas plantear y cómo

El método que escojas dependerá de los niños con quienes quieres hablar, del tiempo y del dinero de que dispongas para realizar tu investigación. Verifica que tu método sirva para explorar los derechos y cómo se aplican o no. Dale prioridad a las cuestiones más importantes.

Es bueno plantear una pregunta que se combine bien con el método que escojas. Recuerda que las preguntas "cerradas" (sí/no), las preguntas de múltiples respuestas o las clasificaciones (de 1 a 5 o de "muy importante" a "sin ninguna importancia") son fáciles de usar. Se responden rápidamente y las respuestas son fáciles de contabilizar pero no contienen detalles que tal vez necesites. Las preguntas "abiertas" (cuando la respuesta no es simplemente sí o no) exigen tiempo para la persona que responde (oralmente o por escrito) y te darán más trabajo pero pueden ser muy útiles por ejemplo en una entrevista individual para comprender mejor que opina la persona. En general, los investigadores usan una combinación de respuestas abiertas y cerradas:



TIPO DE PREGUNTA	EJEMPLO	¿QUIERES HACER ESTAS PREGUNTAS? SÍ/NO/¿POR QUÉ?
Pregunta de encuesta cerrada	¿Alguna vez has oído hablar de los derechos del niño? Sí/No	
Múltiples respuestas/ Pregunta de clasificación	¿Es saludable la comida de tu escuela? En una escala de 1 a 5 (1 = muy poco saludable y 5 = muy saludable)	
Pregunta de encuesta abierta	¿Cómo te parece que la policía trata a los niños? Te da una opinión y tal vez algunos ejemplos.	
Pregunta precisa de encuesta abierta	¿Cómo participan de las decisiones los niños de tu escuela? Te da hechos concretos.	
Pregunta amplia de encuesta abierta	¿Cómo se respetan tus derechos? Te da información sobre experiencias personales	
Pregunta abierta para su discusión en grupo	¿Cómo se respetan los derechos del niño en tu comunidad? Puede darte diferentes opiniones	



Consejo: No hagas demasiadas preguntas. Tendrás mejores resultados si te concentras en lo que realmente precisas saber.

En el anexo 3 encontrarás ejemplos de encuestas sobre los derechos del niño.



## PASO 4: HAZ TU INVESTIGACIÓN

Una vez que has decidido con quién hablar, cómo y qué preguntar, estás listo para iniciar tu investigación.

Recuerda que debes pedir permiso para usar la información que te den.

Siempre debes explicar por qué estás haciendo la investigación. Di a los niños que no están obligados a responder ninguna pregunta que los incomode. Si realizas entrevistas, debes pensar en una manera de no olvidar lo que te digan, tal vez tomando notas o grabando la entrevista (con su permiso).

Si haces una encuesta, haz primero una prueba y piensa en cómo contarás y recopilarás las respuestas.

Si organizas un evento decide si tomarás notas, si solicitarás a otros niños que tomen notas o si filmarás el evento (con su permiso).

No uses sólo preguntas. Puedes pedir a los niños que dibujen, que compongan una canción, una obra de teatro, etc.

No olvides de contarle a los participantes cómo se utilizará la información y mantenerlos informados sobre el proceso de información y sobre las recomendaciones finales del Comité.

Consejo: Para que todos tengan las mismas posibilidades de participar:

- Averigua qué niños no suelen tener la posibilidad de expresarse (por ejemplo, los niños pequeños, los niños refugiados, los niños trabajadores o los niños que no van a la escuela).
- Habla con todos los niños que vengan a tus eventos.
- Usa intérpretes para niños que no hablan bien tu idioma e invita a trabajadores que puedan ayudar a los niños que lo necesiten.
- Solicita a una ONG ayuda para pensar en distintas maneras de reunir información de niños con dificultades de comunicación.



## PASO 5: ANALIZA LA INFORMACIÓN QUE HAS REUNIDO

Una vez que has terminado de reunir las opiniones de los niños, deberás examinar qué indica la información que has reunido sobre los derechos del niño. Eso se llama análisis. Es más fácil realizar el análisis pregunta por pregunta o tema por tema, escribir un resumen de las respuestas o resultados, recopilar los datos en un cuadro o hacer un gráfico. El análisis de la investigación puede llevar mucho tiempo. ¡Necesitarás mucha paciencia!

Intenta equilibrar la “información cuantitativa” (por ejemplo, 63% de los niños van a ver al médico cuando están enfermos) e “información cualitativa” (por ejemplo, muchos niños que viven en el campo dicen que no van al médico porque es muy lejos y muy caro y temen decirle sus padres que no se sienten bien).

Cuando hagas tu análisis observa las cosas que se repiten: serán los principales temas que resulten de tu investigación.

## PASO 6: REDACTA TU INFORME



Deberás decidir cuáles son los principales resultados de tu investigación. Estos resultados conformarán la principal sección de tu informe. Es importante que uses tus propias opiniones, sin que nadie te imponga sus ideas. Usa estadísticas de tus encuestas, citas de tus entrevistas, dibujos hechos por niños, fotografías o estudios de casos que los niños te han dado.

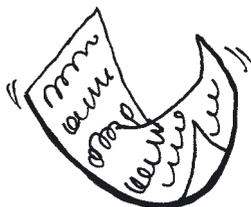
A diferencia de los informes de adultos, no hay reglas sobre qué deben incluir los niños en sus informes y cómo deben presentarlos. Una buena idea es enviar al Comité un informe escrito para que lo lean por adelantado, aunque también puedes enviarles videos.





## Largo del informe

El texto no debe tener más de 30 páginas porque el Comité recibe muchísima información para cada examen pero puedes agregar páginas con dibujos, fotos, etc.

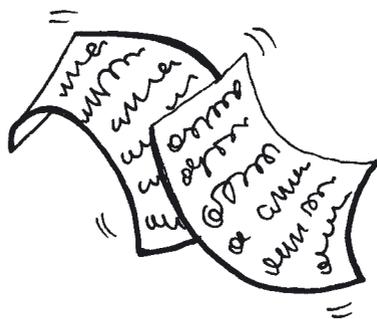


## Idioma

Los informes deben escribirse en uno de los 3 idiomas que usa el Comité: inglés, francés o español. Es preferible en inglés para que todos los miembros puedan leerlo. Si el idioma principal de tu país no es ni el inglés, ni el francés, ni el español, escribe una versión de tu informe en el idioma principal de tu país para que los niños puedan leer la información que has enviado al Comité. Luego, haz que el informe se traduzca para el Comité. Planifica el tiempo suficiente para ello y no dudes en contactar a la UNICEF o a embajadas extranjeras para preguntar si pueden pagar la traducción y la publicación.

## Capítulos

Cuando los gobiernos y las ONG envían informes al Comité, deben presentarlos en capítulos que reflejen los distintos derechos de la CDN. Por si quieres utilizarlos, estos son los capítulos:



CAPÍTULO	EXPLICACIONES	Escribe si tienes información interesante sobre cada tema y si vale la pena dedicarle un capítulo
<b>Medidas generales de aplicación</b> (artículos 4, 42, 44)	Estos artículos dicen que los gobiernos deben hacer todo lo posible para que se aplique la CDN a todos los niños. También dicen que los gobiernos deben informar a los niños y adultos sobre la CDN y divulgar todos los informes.	
<b>Definición de niño</b> (artículo 1)	Los derechos de la CDN se aplican a todos los menores de 18 años.	
<b>Principios generales</b> (artículos 2, 3, 6, 12)	Estos artículos explican que el interés superior del niño siempre debe ser una prioridad máxima, que nunca se debe discriminar a los niños, que tienen derecho a la vida y que se deben en cuenta sus opiniones.	
<b>Derechos y libertades civiles</b> (artículos 7, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 37)	Estos artículos tratan sobre el derecho a una identidad, a decir lo que piensas (libertad de expresión), la libertad de religión, el derecho a reunirse en público (libertad de asociación), el derecho a la privacidad y el derecho a no ser lastimado o maltratado.	
<b>Entorno familiar y otro tipo de tutela</b> (artículos 5, 9, 10, 11, 18, 20, 21, 27)	Estos artículos indican cómo deben ser tratados los niños en sus familias, qué ocurre si los padres se separan y cómo tratar a los niños que precisan vivir lejos de casa.	
<b>Salud y bienestar básicos</b> (artículos 6, 18, 23, 24, 26, 27, 33)	Estos artículos indican los servicios médicos y las prestaciones que los niños deben recibir.	
<b>Enseñanza, esparcimiento y actividades culturales</b> (artículos 28, 29, 31)	Estos artículos dicen que todos los niños deben recibir una educación que les permita sacar lo mejor de sí mismos. El artículo 31 dice que los niños deben tener la posibilidad de jugar y divertirse.	
<b>Medidas especiales de protección</b> (artículos 22, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40)	Estos artículos tratan sobre los niños en situaciones especiales, como los niños refugiados, los niños en problemas con la ley y los niños que han sido abusados. Explican cómo se debe tratar a estos niños.	



## Recomendaciones

Como conclusión lógica de tus observaciones, es importante que presentes recomendaciones sobre cómo mejorar las cosas. Deben ser realistas y factibles para el gobierno. Por ejemplo, en lugar de “lograr que todos los niños estén en buena salud”, podrías decir “ofrecer a los niños una cobertura médica universal gratuita”.

Como el Comité decidirá qué preguntas adicionales (lista de cuestiones) enviará al gobierno de tu país justo después de reunirse contigo, también puedes proponer preguntas específicas que te gustaría que el Comité incluya.

## PASO 7: ¿QUÉ HACER UNA VEZ TERMINADO TU INFORME?

Envía tu informe terminado al Grupo de ONG por e-mail a [secretariat@childrightsnet.org](mailto:secretariat@childrightsnet.org).

Si puedes, envía 25 copias del informe por correo a los miembros del Comité. Si no, el Grupo de ONG puede hacer fotocopias.

El Grupo de ONG puede decirte para cuando el Comité necesita tu informe. Por lo general será 6 meses antes de que los representantes de tu gobierno vayan a la sesión para el examen del Comité.

También deberás conseguir que tu informe se difunda en tu país. Para eso, puedes organizar un evento de lanzamiento, enviar comunicados de prensa a los medios de comunicación y enviar tu informe a las personas a cargo de decisiones que afectan a los niños en tu país. Pueden ser personas del gobierno, del parlamento, el defensor de los niños, otras ONG, medios de comunicación y autoridades locales. También es importante que tu informe se envíe a los niños, sobre todo a los que te comunicaron su opinión.



## ALGUNOS BUENOS EJEMPLOS

Si puedes, consulta en Internet algunos ejemplos de informes enviados por niños al Comité en 2010 o pide al Grupo de ONG que te envíe una copia por correo:



*My Life... My Suggestions*,  
por Cambodia Children and Young People's Movement (CCYMCR),  
<http://www.crin.org/resources/infodetail.asp?id=24189>

*Children's Voices to the UN Committee on the CRC by Children of Republic of Korea*, con el respaldo de Save the Children Korea,  
<http://www.crin.org/resources/infodetail.asp?id=24169>

*This Is What We Think About It! Second Report by the Belgian Children to the UN Committee on the Rights of the Child*, con el respaldo de UNICEF Bélgica,  
<http://www.crin.org/resources/infodetail.asp?id=22464>

*That's Our Opinion/The Voice of unaccompanied and separated children about their rights in Belgium*, con el respaldo de UNICEF Bélgica,  
<http://www.crin.org/resources/infodetail.asp?id=22469>

*Children's Rights in Macedonia - from children's perspective*, con el respaldo de una coalición ad-hoc de 7 organizaciones no gubernamentales de la República de Macedonia,  
<http://www.crin.org/resources/infodetail.asp?id=22157>



### ESTUDIO DE CASO: Respaldo a los niños que presentan informes a la ONU, Mongolia

Los niños de Mongolia enviaron un informe al Comité y realizaron 2 películas, una sobre su proyecto y otra para destacar las preocupaciones sobre la protección de los niños en su país. Casi 30 niños trabajaron juntos en el verano de 2007. Por momentos, los niños se sintían tensos porque los temas tratados eran difíciles y entonces recibieron el apoyo de trabajadores sociales. También se divertieron. Los niños organizaron su presupuesto y usaron distintos métodos para realizar su investigación. Entrevistaron a casi 200 niños de entre 8 y 18 años, principalmente en áreas pobres, centros de atención, mercados, vertederos de basura, refugios para personas sin techo y brigadas de policía. Un investigador profesional los ayudó. Presentaron su informe a sus familias y luego al público en un evento con 120 representantes del gobierno, del parlamento, de ONG, medios de comunicación y organizaciones de jóvenes. Las películas pasaron en tres canales de televisión de Mongolia.

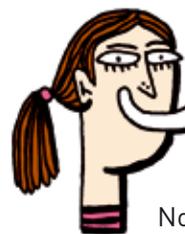


Adaptación: C. Willow (2010),  
Children's right to be heard and effective child protection  
Save the Children Southeast Asia and the Pacific

### ESTUDIO DE CASO: Redacción de un informe para las Naciones Unidas, Escocia

En 2008, los niños presentaron un informe al Comité. Usaron un método de "educación por coetáneos", es decir que niños informaron a otros niños acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño. Los niños utilizaron un paquete de información, La CDN para principiantes, como punto de partida para hablar de los casos en que estimaron que se habían ignorado sus derechos. Las opiniones se incluyeron en el informe, junto a la de los animadores socioeducativos. En total, 1325 niños y jóvenes de entre 4 y 25 años y 56 animadores socioeducativos usaron La CDN para principiantes. Los niños tardaron 18 meses en reunir la información necesaria y en escribir su informe para el Comité de los Derechos del Niño.

Article 12 in Scotland



## REUNIÓN CON EL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

No te preocupes si no puedes viajar a Ginebra. El Comité de los Derechos del Niño lee todos los informes que le envían los niños como parte del proceso de información.

Si puedes viajar y te reúnes con los miembros del Comité es posible que comprendan mejor cómo es de verdad la vida de los niños en tu país. Además, si estás en Ginebra, el Comité tiene la oportunidad de hacerte preguntas.

## DELEGACIONES DE NIÑOS

El Comité no puede pagar los gastos de viaje de los niños o de las ONG que van a Ginebra a reunirse con él. La organización con la que trabajas u otro patrocinador deberán asumir esos gastos.

Tú decides cuantos niños componen tu delegación. Para ello debes pensar en lo siguiente:

- ▶ ¿Qué quieres contarle al Comité y quién puede hacerlo mejor?
- ▶ ¿Cuál puede ser la información más importante o impresionante para el Comité?
- ▶ ¿Qué hará la delegación en Ginebra?  
¿Participará en otras reuniones o actividades?
- ▶ Ten en cuenta el dinero del que dispone tu delegación.
- ▶ Recuerda que la reunión con el Comité dura una hora.

Las maneras de seleccionar a los niños de la delegación que viaja a Ginebra son muy variadas. Por ejemplo, podrías organizar un concurso (con un jurado compuesto por niños), elegir a tus propios representantes o dejar que la organización con la que trabajas escoja a los niños de tu delegación, con tu aprobación. He aquí algunos ejemplos de cómo se han tomado estas decisiones en otras ocasiones:



## ESTUDIO DE CASO: Cómo escoger a la delegación que se reúne con el Comité

### INGLATERRA

Los niños que dirigieron el proyecto *Get ready for Geneva* organizaron un concurso llamado *Get yourself to Ginebra*. Los participantes debían ser menores de 18 años y vivir en Inglaterra. Se les preguntó que significaba para ellos en la práctica el artículo 12 (el derecho a expresar su opinión). Los participantes debían responder enviando a su elección la noticia de un periódico, un ensayo, una carta, una anotación de su agenda, un podcast, un cortometraje, una canción, una tira cómica, una fotografía o un dibujo de su autoría. También tenían que terminar una frase que comenzaba con 'Quiero visitar al Comité de las Naciones Unidas para ...'. Un jurado compuesto por niños y por el equipo del proyecto *Get ready* juzgó las respuestas. Fueron elegidos 12 niños de entre 9 y 17 años. Organizaciones caritativas financiaron el viaje de dos niños más a Ginebra para que asistan, tres meses más tarde, al examen del gobierno y, de regreso a Inglaterra, informen a los demás niños.

(Children's Rights Alliance for England)

### HONG KONG

En 2005, los niños que habían preparado el informe para el Comité eligieron a dos delegados, de 15 y 19 años, para reunirse con el Comité de los Derechos del Niño. Se organizó una reunión para definir las reglas de la elección y para determinar los criterios para ser miembro de la delegación, como un compromiso hacia los derechos del niño, la participación activa en la preparación del informe, la facilidad de expresión en inglés y el deseo de hablar en público. Se preparó una papeleta que se envió a todos los niños votantes. Los 2 niños elegidos integraron la delegación de ONG que viajó a Ginebra y participaron en todos los eventos relacionados con el proceso de información sobre la CDN en Hong Kong y Ginebra.

(Hong Kong Committee on Children's Rights)



### KENYA

La elección de los niños que se reunirían con el Comité comenzó 6 meses antes de la redacción del informe. Las ONG dividieron a Kenya en 10 regiones. Se organizaron talleres para reunir información de los niños. En cada taller participaron alrededor de 50 niños y al final se les pedía que escojan a 2 de ellos para representar sus opiniones en un evento nacional. El evento nacional reunió a 107 niños. Durante ese evento, los niños escogieron a 9 representantes para reunirse con los responsables de las decisiones del gobierno y se pusieron de acuerdo sobre las 4 cuestiones más importantes. Luego, 2 chicos y 2 chicas con cierta experiencia personal sobre esas 4 cuestiones fueron escogidos para exponerlas al Comité de los Derechos del Niño en Ginebra.

(Kenyan Alliance for the Advancement of Children - KAAACR)

### GALES

*Funky Dragon*, la asamblea de niños y jóvenes de Gales, envió a 3 niños a Ginebra para presentar 2 informes al Comité: *Our rights, our story*, que contenía los resultados de una investigación sobre los niños y jóvenes de 11 a 19 años, y *Why do people's ages go up and not down?*, una investigación sobre los niños de 7 a 10 años. Se estableció un grupo directivo de 20 miembros de *Funky Dragon* para organizar la investigación con los niños. La misión del grupo directivo incluía las siguientes tareas: la contratación de personal, la preparación de preguntas de investigación, el diseño de las actividades de investigación, la creación de logotipos y de material promocional (incluidas 2 películas), la recopilación y el análisis de datos, la charla con todos los miembros de *Funky Dragon* acerca de los resultados de la investigación y la redacción de los informes finales para el Comité. El grupo directivo disponía de dinero suficiente para enviar a 3 niños a Ginebra. El grupo directivo votó para decidir quién iría porque se postularon más de 3 niños.

(Funky Dragon)



## VIAJE A GINEBRA



Por lo general, la organización con la que trabajas planificará tu viaje a Ginebra y tal vez te pida ayuda. La ONG te dará la información que necesitas sobre la estadía en Ginebra y las cosas que precisas llevar. Además, la ONG te ayudará a conseguir un pasaporte o una visa (si la necesitas). El Grupo de ONG puede aconsejarte y tiene un manual práctico para todas las delegaciones que viajan a Ginebra. ¡Pídelo!



### ¿CON QUÉ TE ENCONTRARÁS EN GINEBRA? (por Imogen, 17 años)

Para que disfrutes y aproveches al máximo tu viaje, es importante que antes sepas un poco con que te encontrarás en Ginebra. El Palacio Wilson es un edificio enorme. No te sientas intimidado por su tamaño o por la seguridad estricta. Una vez que has pasado el control de seguridad puedes contemplar el maravilloso edificio. Dentro del Palacio Wilson se reúne el Comité de los Derechos del Niño y otros comités de la ONU.



Un miembro del personal del Grupo de ONG que conoce el lugar te mostrará el edificio. Antes de entrar en la sala del Comité te dirán cómo se organizará el día y qué ocurrirá. Tal vez te lo digan en la cafetería. Si es así, aprovecha para tomar aire fresco en el balcón antes de ir a la reunión. ¡Hay una vista fantástica del lago!

La disposición en la sala del Comité puede ser bastante intimidante. Durante la sesión previa, los miembros del Comité se sientan en círculo alrededor de la sala y los demás se sientan en el medio. Eso está bien para que no te distraigas: ¡la idea de que los miembros del Comité te rodean es suficiente para mantenerte despierto y concentrado durante toda la reunión! En las reuniones con los niños, los miembros del Comité a menudo se sientan contigo.



## ¿QUÉ OCURRE CUANDO TE REÚNES CON EL COMITÉ?

Tres o seis meses antes de reunirse con el gobierno, el Comité invita a ONG, a UNICEF y a niños a Ginebra para trazar un perfil de los derechos del niño en el país. Esta reunión se llama grupo de trabajo previo a la sesión plenaria (o, más corto, sesión previa). Los niños pueden participar en dos reuniones: en la sesión previa y en la reunión con los niños. Ambas reuniones tienen generalmente lugar en la sala principal del Comité.

## ¿QUÉ OCURRE DURANTE LA SESIÓN PREVIA?

La UNICEF y las ONG invitadas a esta reunión pueden invitar a niños a integrar su delegación. Pese a que algunos niños participan activamente, la mayoría son simplemente observadores. Sin embargo, si lo desean, los niños pueden solicitar su propia reunión con el Comité (más adelante encontrarás más información al respecto).

La sesión previa dura 3 horas. Las ONG y la UNICEF realizan pequeñas presentaciones para informar al Comité sobre los derechos del niño en su país. El Comité luego hace una serie de preguntas, una tras otra. Luego, hay una breve pausa y los participantes vuelven para responder a las preguntas.



### ESTUDIO DE CASO: Reunión con el Comité, Inglaterra

Doce niños de Inglaterra se reunieron con el Comité en 2008, diez de ellos en una reunión sólo para niños (ver más abajo) y dos en la sesión previa, como integrantes de la delegación de la ONG. Para prepararse, los niños participaron en una estadía de fin de semana en Inglaterra, junto a diez miembros adultos de la delegación. Aprendieron más acerca de las cuestiones que afectan a los derechos del niño en Inglaterra (a partir de los resultados de una investigación realizada ante más de 1700 niños) y recibieron una formación para hablar en público. Durante la sesión previa, Nathan (12 años) e Imogen (17 años) realizaron presentaciones y respondieron preguntas. Un adulto ayudó a explicar los términos difíciles y el significado de las distintas leyes y políticas mencionadas por el Comité o por las ONG.

Children's Rights Alliance for England

## ¿QUÉ OCURRE EN LA REUNIÓN CON LOS NIÑOS?

Si quieres que los niños se reúnan en privado con el Comité, notifica al Grupo de ONG unas semanas antes. Esta reunión suele durar 1 hora y en general se realiza justo antes del grupo de trabajo de la sesión previa. Un representante del Grupo de ONG asistirá a esta reunión para ayudarte. Sin embargo, los adultos pueden asistir a esta reunión sólo si los niños lo desean y no deben responder preguntas o dar su opinión.

El Presidente del Comité y otros miembros del Comité asisten a la reunión. Cuando la reunión comienza, los miembros del Comité se presentan, te preguntan quién eres y de qué quieres hablar.



No hay reglas precisas sobre qué debes hacer durante esta reunión. Muchos niños realizan presentaciones y luego responden las preguntas del Comité. Si alcanza el tiempo, los niños también pueden hacerle algunas preguntas al Comité.

En principio, no puedes hacer una presentación con PowerPoint o con un video pero ha habido algunas excepciones. Si quieres proyectar un video, dile al Grupo de ONG que averigüe si es posible.

El Comité quiere conocer tus experiencias y las opiniones de los niños de tu país. No tendrás que responder preguntas personales. Tampoco deberás responder preguntas si no quieres o no sabes.



**Consejo:** La reunión con el Comité es corta. ¡Una hora que pasa rápido! Entonces diles cuales son las cuestiones más importantes para los niños de tu país. Diles qué quieres que recomienden al gobierno de tu país. Recuerda que habrán leído tu informe antes de la reunión.

Cualquier niño presente puede responder las preguntas del Comité pero para hablar hay que esperar hasta que el Presidente te presente. No olvides hablar al micrófono para que te oigan.

La reunión con los niños es privada. No se redacta ningún informe oficial. Tal vez sea útil que un miembro de tu delegación (adulto o niño) tome notas para poder informar a los niños de tu país sobre la reunión.



## ¿EL COMITÉ HABLARÁ MI IDIOMA?

La mayoría de los miembros del Comité habla inglés. Por ello, este es el idioma de trabajo más práctico. Si no te sientes cómodo en inglés deberás pedir a los adultos si pueden conseguir un traductor para la reunión con los niños. El Grupo de ONG puede ayudar con la traducción al francés y al español. La ONU puede ofrecer traductores hacia el ruso, el árabe y el chino si se solicitan con tiempo.

**Consejo:** Si necesitas a un traductor durante la reunión de niños, no olvides que cada cosa de la que hables tomará el doble del tiempo.



## ¿DEBO TAMBIÉN ASISTIR A LA SESIÓN DEL COMITÉ CON EL GOBIERNO DE MI PAÍS?

El Grupo de ONG prepara resúmenes de las sesiones<sup>1</sup> pero la lectura del resumen no puede compararse con el hecho de "estar allí". Además, las actas oficiales están disponibles en todos los idiomas recién meses después de la reunión.

La sesión con el gobierno es pública. Las ONG y los niños no tienen derecho a hablar pero pueden participar como observadores y asistir a la conversación entre el Comité y el gobierno. Sin embargo, tal vez te resulte difícil o aburrido seguir una o varias reuniones oficiales de tres horas. Si vas a Ginebra para esa ocasión, habla con los adultos

<sup>1</sup> Disponibles en [www.crin.org/resources/infoDetail.asp?ID=7599&flag=report](http://www.crin.org/resources/infoDetail.asp?ID=7599&flag=report)



que te acompañen para ver cuando puedes tomarte una pausa o si puedes planear otras actividades. Cuando estés allí sentado, podrás compartir tareas individuales o colectivas con los niños presentes para que la sesión sea más interesante y útil que simplemente escuchar (puedes, por ejemplo, tomar notas cuando se menciona el contenido del informe de niños, apuntar lo mejor, lo peor o lo más interesante del discurso de los representantes del gobierno y usar tus apuntes de regreso a casa, ilustrar lo que ves y oyes, dibujar una tira cómica, etc.).



## LA VISITA DE UN RELATOR

Sólo un pequeño número de niños puede viajar a Ginebra. Sin embargo, hay otras maneras de hacer llegar tus mensajes directamente al Comité. La primera es enviar un informe. La segunda es invitar a un miembro del Comité a visitar a los niños de tu país. Eso se llama visita de un relator.

### ¿QUÉ ES UN RELATOR?

El relator es el miembro del Comité a cargo de examinar a tu país. El Grupo de ONG o la organización con la que trabajas podrán decirte quiénes son.

El relator dirige las preguntas del Comité a las ONG, a UNICEF y al Estado parte.

Muchas ONG deciden invitar al relator a su país para que oiga (y por extensión el Comité también) directamente a los niños hablar de sus vidas y para que conozca a otros protagonistas. La visita del relator permite al Comité reunirse con los niños en su propio entorno, comprender las principales cuestiones que los afectan y ofrecerles más tiempo para que compartan sus inquietudes en un entorno adaptado.



**Escribe aquí el nombre y la información de contacto de tu relator:**



**Si te reúnes con el relator o encuentras una foto suya en Internet, dibuja su retrato o pídele un autógrafo y una nota escrita para los niños de tu país:**



A large, empty rectangular box with a dotted border, intended for drawing a portrait or a note from the reporter.



Para los niños y las ONG es útil invitar a los miembros del Comité a su país para que vean por sí mismos cómo es la vida real de los niños. La visita de un relator también permite a un mayor número de niños hablar directamente con el Comité de cómo se respetan sus derechos. Es una parte importante del proceso de información.

Las ONG deben cubrir los gastos de la visita de un relator a su país (por ejemplo, viaje, alojamiento y comida). Si deseas invitar a un miembro del Comité a tu país, háblalo con la organización que trabaja contigo.

Para invitar al relator a tu país debes escribir a la Secretaría del Comité. El Grupo de ONG puede ayudarte a hacerlo.

## PLANIFICACIÓN DE LA VISITA DE UN RELATOR

Puedes participar en la planificación de las actividades del relator durante su visita. He aquí algunas ideas de actividades:

- ▶ Reunirse con niños en eventos organizados.
- ▶ Visitar lugares de vida infantil, como escuelas, hogares para niños, hospitales, pueblos, clubes de jóvenes y prisiones.
- ▶ Organizar una charla del relator con niños que tienen dificultades para participar.
- ▶ Concienciar al público general sobre los derechos del niño y el proceso de presentación de informes.



### ESTUDIO DE CASO: Planificación de la visita de un relator, Perú

*Para que la visita de Rosa María Ortiz (miembro del Comité de los Derechos del Niño) sea exitosa, las organizaciones dirigidas por niños de Perú trabajaron juntas y muy bien coordinadas para diseñar el programa de la visita. El programa incluía reuniones con personas que trabajan para el gobierno, políticos, ONG y los medios de comunicación. Estas reuniones, en particular las reuniones con los medios de comunicación, ayudaron a divulgar al público general una gran cantidad de información sobre los derechos del niño en Perú. Rosa María también participó en un evento para funcionarios del gobierno que toman decisiones que afectan a los niños, en un evento nacional en el congreso peruano y en una conferencia para ONG. El objetivo de estos eventos era dar a conocer las observaciones finales (recomendaciones) del Comité y mostrar a los funcionarios del gobierno qué es necesario hacer para garantizar sus derechos a todos los niños del Perú.*

Save the Children Sweden: Latin America and the Caribbean



### PIENSA CUÁL ES EL MEJOR MOMENTO PARA QUE EL RELATOR VENGA A TU PAÍS

Es importante encontrar el momento más conveniente para la visita del relator.

Si deseas influenciar las observaciones finales del Comité, la visita debe realizarse entre la sesión previa y el examen del Estado parte.

Si prefieres influenciar el seguimiento, la visita del relator puede realizarse después de la sesión e incluir reuniones con el gobierno, organismos de la ONU, defensores de los niños, ONG y medios de comunicación.



## LAS OBSERVACIONES FINALES

Después de reunirse con el gobierno de tu país, el Comité publica sus recomendaciones, las llamadas observaciones finales.

Las observaciones finales se publican en el sitio web del Comité, <http://www2.ohchr.org/english/bodies/CDN/sessions.htm>.

**Consejo:** Intenta encontrar las observaciones finales de cuando tu país se presentó por última vez ante el Comité. Léelas y reflexiona sobre ellas.

### ¿QUIÉN RECIBE LAS OBSERVACIONES FINALES?

La Secretaría del Comité de los Derechos del Niño envía directamente las observaciones finales al gobierno de tu país. El Grupo de ONG envía las observaciones finales a todas las ONG y organizaciones dirigidas por niños que han enviado informes o que han asistido a reuniones en Ginebra.

### ¿PUEDES ENVIARLAS?

Muchas ONG y organizaciones de niños escriben versiones para niños de las observaciones finales para que los niños las comprendan mejor. Algunas ONG traducen las observaciones finales a los idiomas más hablados por los niños de sus países.

Tal vez desees enviar las observaciones finales (y también una versión para niños) a todos los niños y organizaciones que te ayudaron a armar el informe para la ONU.



Escribe aquí el nombre de las personas u organizaciones de tu país a quienes crees que deberías enviar las observaciones finales

PERSONA / ORGANIZACIÓN	DIRECCIÓN
1	.....
2	.....
3	.....
4	.....
5	.....
6	.....
7	.....
8	.....



### ESTUDIO DE CASO: Envío de las observaciones finales, Inglaterra

Las observaciones finales del Comité para el Gobierno del Reino Unido se publicaron el 3 de octubre de 2008. Ese mismo día, Children's Rights Alliance for England escribió una versión para niños para que todos los que habían participado en la elaboración del informe sobre la CDN puedan ver la incidencia de sus opiniones. Los niños pudieron ver que 14 de las recomendaciones que habían hecho al Comité se habían incluido en las observaciones finales. La versión de las observaciones finales para niños se envió por e-mail y por correo a niños, ONG, ayuntamientos, escuelas, al gobierno y al Comisionado para la infancia y se publicó en el sitio web de Get ready for Geneva. Los niños siguieron trabajando para supervisar los progresos realizados por el gobierno en la aplicación de las observaciones finales, en particular de las recomendaciones de los niños. Estos informes se publicaron en el sitio web de Get ready.



Children's Rights Alliance for England

Es muy importante que los niños controlen los avances realizados por el gobierno de su país en la aplicación de las observaciones finales porque el Comité sólo se reúne con el gobierno una vez cada cinco años. Sin embargo, ¡tú puedes actuar en tu país ya mismo!

Pregúntate:

- ▶ ¿Cómo pueden los niños comprobar si el gobierno está actuando para aplicar las observaciones finales?
- ▶ ¿Qué pueden hacer los niños para dar a conocer los derechos del niño y las observaciones finales?
- ▶ ¿Quieres organizar una campaña sobre cuestiones específicas de derechos del niño? ¿Cómo pueden ayudarte las observaciones finales?

**Consejo:** Pide a la organización con la que trabajas que te ayude a realizar actividades para promover cambios en los derechos del niño. Podrán darte muchos consejos y ayuda.



## SEGUIMIENTO

La publicación de las observaciones finales no es y no debe ser el final del proceso de presentación de informes sobre la CDN. Es sólo el inicio de los cambios en los derechos del niño y tiene una verdadera influencia sobre las leyes, las políticas y la vida cotidiana de los niños. A continuación encontrarás algunas ideas para comenzar a planificar tu trabajo para después de la sesión del Comité:

- ▶ Traducir las observaciones finales a un **idioma que los niños comprendan**.
- ▶ Escoger un tema de las observaciones finales y organizar una **campaña** (crear un eslogan, pósters, autoadhesivos, realizar entrevistas para la radio o la televisión y contar todo lo que sabes sobre el tema y qué le dijo el Comité que haga al gobierno de tu país).
- ▶ Pedir **citas con personas importantes del gobierno** (¿qué te parecería encontrarte con el Presidente o el Primer ministro?) para hablar de las observaciones finales y de lo que el gobierno prevé hacer.
- ▶ Solicitar una **audiencia en el Parlamento** para lograr que los parlamentarios analicen las leyes que necesitan cambios.
- ▶ Pedir citas u **organizar reuniones con adultos que trabajan con niños** (sindicatos de maestros de escuela, pediatras, etc.) para ver que podrías hacer junto a ellos para mejorar la situación.
- ▶ Escribir las lecciones aprendidas para el próximo proceso de información.
- ▶ Celebrar **eventos nacionales para niños** a fin de hablar de cuestiones relacionadas con los derechos del niño.
- ▶ Organizar **charlas sobre los derechos del niño o repartir folletos de información** en escuelas, clubes de jóvenes, hogares para niños y otras instituciones a fin de divulgar información sobre la situación en el país.



- ▶ Establecer un **grupo permanente de niños o jóvenes** para que los niños sigan observando la aplicación de la CDN, utilizando indicadores elaborados por niños.
- ▶ Analizar la posibilidad de **presentar quejas con la ayuda de abogados** por casos graves de violación de los derechos del niño si el gobierno no hace nada después de las recomendaciones del Comité.
- ▶ **Informar a los niños más pequeños sobre** tu experiencia para que puedan seguir avanzando cuando tú cumplas 18 años.

El proceso de seguimiento es esencial para cambiar la situación de los derechos del niño en tu país. Es importante garantizar que participen los niños y que haya dinero y personas suficientes para llevar a cabo el seguimiento.



## COSAS ÚTILES PARA RECORDAR

Los niños que ya han participado en el proceso de presentación de informes nos han contado las cosas que los ayudaron a progresar:

- ▶ Asegúrate de que tú y otros niños dirigen el proceso de información tanto como quieren y toma tus propias decisiones sobre el trabajo que realizas. Al mismo tiempo, pide ayuda a adultos si la necesitas.
- ▶ Obtén toda la información y los consejos que necesites. Por ejemplo, puedes hablar con la organización con la que trabajas, pedir ayuda a tus padres o tutores y averiguar que han hecho los niños de otros países. El Grupo de ONG puede ayudarte.
- ▶ Si puedes, crea una buena relación con los representantes de tu gobierno. Te ayudará a comprobar si el gobierno está aplicando bien las observaciones finales del Comité.



- ▶ Determina quién puede ayudar a los niños a hacer más olas con el proceso de presentación de informes. Puede ser un defensor de los niños o comisionado para la infancia, un ministro, un miembro del Comité de los Derechos del Niño o la organización con la que trabajas.
- ▶ No te olvides de los niños y adultos de tu región. Tus amigos, hermanos o hermanas, maestros, trabajadores sociales, líderes religiosos, tus padres, tutores u otros parientes pueden ayudarte a hacer aplicar los derechos del niño en el lugar donde vives.
- ▶ Haz que los medios de comunicación den a conocer los derechos del niño y el proceso de elaboración de informes. Esto permitirá que el gobierno se responsabilice.
- ▶ Da a conocer los derechos del niño, por ejemplo organizando actividades en escuelas, realizando pósters o folletos, celebrando reuniones infantiles y días de charla, preparando podcasts, manteniendo un sitio web, formando a los adultos y ¡todo lo que se te ocurra!
- ▶ Haz que participen los niños excluidos, los desamparados y carenciados.



## SITIOS WEB DE UTILIDAD

### COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO:

<http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/crc/index.htm>

Guías del Grupo de ONG para la CDN sobre la presentación de informes al Comité de los Derechos del Niño (guías detalladas para ayudar a las ONG a comprender cómo presentar informes al Comité)

### EN INGLÉS

<http://www.crin.org/docs/Reporting%20Guide%202006%20English.pdf>

### EN FRANCÉS

[http://www.crin.org/docs/ONG\\_Group\\_Reporting\\_Guide\\_2006\\_Fr.pdf](http://www.crin.org/docs/ONG_Group_Reporting_Guide_2006_Fr.pdf)

### EN ESPAÑOL

[http://www.crin.org/docs/ONG\\_group\\_reporting\\_ed3\\_sp.pdf](http://www.crin.org/docs/ONG_group_reporting_ed3_sp.pdf)

### EN ÁRABE

[http://www.crin.org/docs/reporting\\_to\\_the\\_CRC\\_Arabic.doc](http://www.crin.org/docs/reporting_to_the_CRC_Arabic.doc)

### EN RUSO

[http://www.crin.org/docs/FileManager/ONGGroup/reporting\\_guide\\_2006\\_russian.doc](http://www.crin.org/docs/FileManager/ONGGroup/reporting_guide_2006_russian.doc)



## ANEXOS



## ANEXO 1: RESUMEN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU (CDN) tiene **54 artículos**. Los artículos son distintas partes de la CDN que describen los derechos de los niños y cómo el gobierno debe protegerlos.

### Artículo 1

Un niño es una persona menor de 18 años.

### Artículo 2

Los derechos de la CDN se aplican a todos los niños.

### Artículo 3

Los niños siempre deben ser prioritarios.

### Artículo 4

Los gobiernos deben hacer todo lo posible para proteger los derechos del niño.

### Artículo 5

Los padres pueden aconsejar y ayudar a los niños sobre sus derechos.

### Artículo 6

Todos los niños tienen derecho a la vida y a un desarrollo pleno.

### Artículo 7

Todos los niños tienen derecho a un nombre, a una nacionalidad y a ser cuidados por su padre y madre.

### Artículo 8

Los gobiernos deben proteger el derecho de los niños a tener un nombre, una nacionalidad y una vida familiar.

### Artículo 9

Todos los niños tienen derecho a estar en contacto regular con sus dos padres siempre que sea en su interés superior.

### Artículo 10

Se debe decidir de modo rápido y justo si un niño debe ir a vivir a otro país.

### Artículo 11

Los gobiernos deben trabajar juntos para impedir que los niños sean transferidos ilegalmente a otro país.

### Artículo 12

Todos los niños tienen derecho a expresar su opinión y ésta debe tenerse en cuenta.

### Artículo 13

Todos los niños tienen derecho a expresarse y a recibir todo tipo de información y de ideas (esto se llama libertad de expresión).

### Artículo 14

Todos los niños tienen derecho a tener sus propias creencias y su propia religión.

### Artículo 15

Todos los niños tienen derecho a encontrarse con otras personas y a reunirse en público (y esto se llama libertad de asociación).

### Artículo 16

La ley debe proteger el derecho de los niños a la vida privada.

### Artículo 17

Los gobiernos deben garantizar que los niños reciban mucha información diferente sobre distintos tipos de cosas y deben protegerlos de la información dañina.

### Artículo 18

Los gobiernos deben ayudar a los padres. Los padres siempre deben intentar hacer lo mejor para sus hijos.

### Artículo 19

Se debe proteger a los niños de todo tipo de violencia, abuso, negligencia y maltrato.



### Artículo 20

Los niños que no viven con sus padres tienen derecho a una protección adicional.

### Artículo 21

El interés del niño debe ser primordial en una adopción.

### Artículo 22

Los niños refugiados o que intentan refugiarse tienen derecho a una protección adicional.

### Artículo 23

Los niños discapacitados tienen derecho a una vida plena y a formar parte de la comunidad.

### Artículo 24

Todos los niños tienen derecho a la mejor salud posible.

### Artículo 25

Se debe controlar regularmente si los niños internados o que viven lejos de casa por motivos de salud reciben la atención adecuada.

### Artículo 26

Los gobiernos deben apoyar el derecho de cada niño a tener dinero suficiente.

### Artículo 27

Los niños tienen derecho a recibir todo lo necesario para desarrollarse plenamente.

### Artículo 28

Todos los niños tienen derecho a recibir una educación.

### Artículo 29

La educación sirve para ayudar a los niños a desarrollarse plenamente.

### Artículo 30

Nunca se debe impedir que los niños gocen de su cultura, su religión o idioma.

### Artículo 31

Todos los niños tienen derecho a descansar a jugar y a divertirse.

### Artículo 32

Se debe proteger a los niños del trabajo dañino.

### Artículo 33

Los gobiernos deben hacer todo lo posible para proteger a los niños de las drogas ilegales.

### Artículo 34

Los gobiernos deben proteger a los niños de agresiones sexuales.

### Artículo 35

Los gobiernos deben hacer todo lo posible para proteger a los niños de ser secuestrados o vendidos.

### Artículo 36

Los gobiernos deben proteger a los niños de otras formas de agresión.

### Artículo 37

Todos los niños tienen derecho a ser protegidos de la tortura y de los muy malos tratos.

### Artículo 38

Se debe proteger a los niños de la guerra y de ser reclutados por las fuerzas armadas.

### Artículo 39

Los gobiernos deben ofrecer una buena asistencia a los niños que han sido abusados o lastimados.

### Artículo 40

Los niños en que tienen problemas con la ley tienen muchos derechos adicionales, como el derecho a la privacidad, el derecho a tener un abogado y, de ser posible, el derecho a no ir a tribunales o a la cárcel.

### Artículo 42

Los gobiernos deben informar a todos sobre los derechos que contiene la CDN.

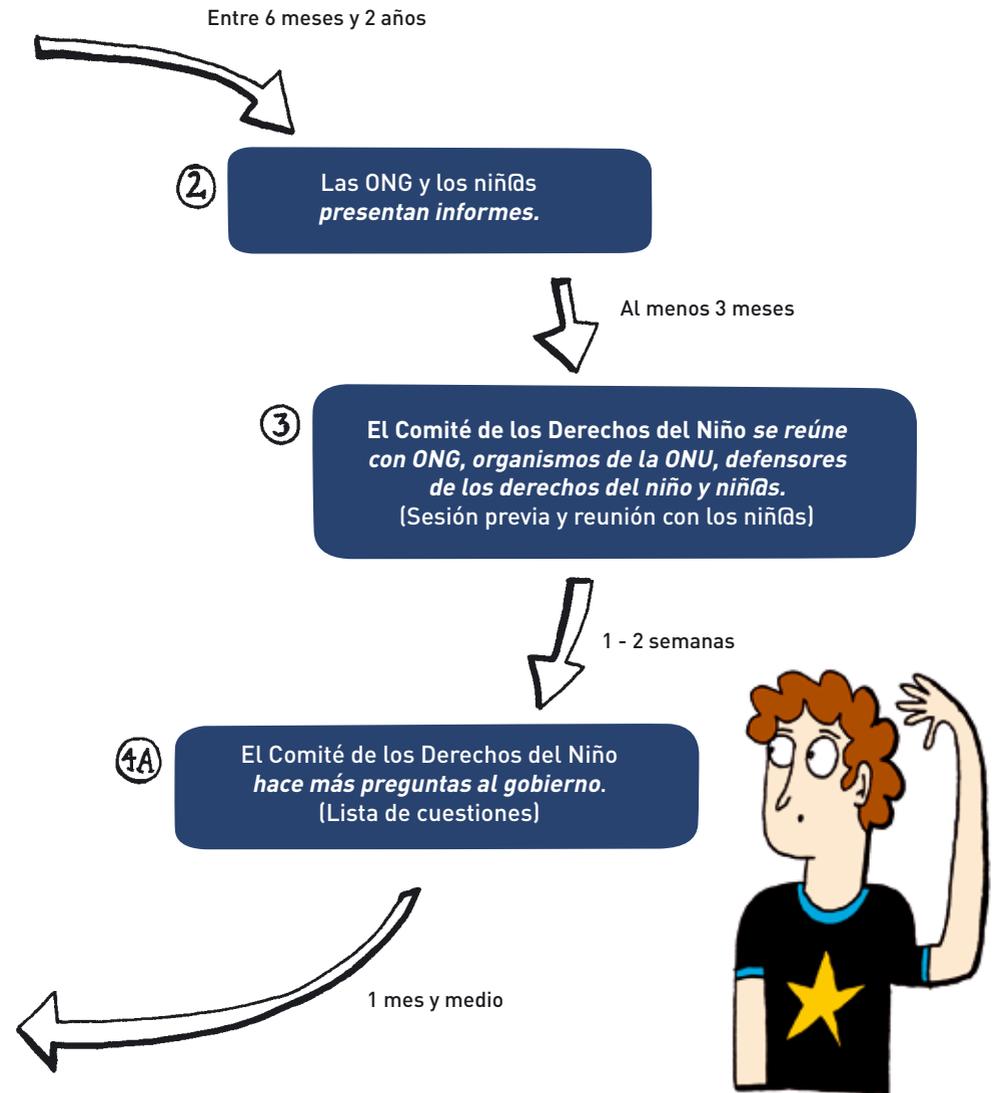
### Artículos 41 a 54

Estos artículos dicen cómo debe verificarse la aplicación de los derechos del niño y cómo los gobiernos deben promover, proteger y respetar todos los derechos de la CDN.

Resumen realizado por Children's Rights Alliance for England (CRAE)



### ANEXO 2: CICLO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES AL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO





**ANEXO 3: EJEMPLOS DE ENCUESTAS SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO**



**ENCUESTA 1: Realizada en la República de Moldavia por Child Rights Information Centre**

Por favor completa este cuestionario sobre los derechos del niño. Tu opinión es muy importante, así que responde honestamente a todas las preguntas. No precisas escribir tu nombre. El cuestionario es anónimo, nadie sabrá que has respondido. Sólo te tomará unos minutos.

Escoge la opción que te describe (subraya, resalta o escribe la respuesta).

1. Soy una niña / un niño
2. Tengo \_\_\_ años
3. Vivo en un pueblo / una ciudad
4. Voy a la escuela primaria / a la escuela secundaria / a un centro de la juventud
5. Escribe cinco derechos del niño que conozcas  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....



6. ¿Quién te habló de estos derechos? (escoge hasta 3 respuestas)
  - Padres
  - Amigos
  - Profesores
  - Medios de comunicación – diarios / revistas / televisión / radio
  - Folletos / libros
  - Internet
  - Otro medio / otra persona .....
7. ¿En qué documento figuran los derechos del niño?
8. ¿En qué medida te parece que se respetan los derechos del niño en tu comunidad? (marca un número)
 

1	2	3	4	5
(no respetados)				(plenamente respetados)
9. ¿En donde crees que más se violan los derechos del niño? (escoge hasta 3 respuestas)
  - En casa
  - En la calle
  - En la escuela
  - Entre amigos
  - En lugares de juego y de ocio
  - En espacios públicos (por ejemplo, tiendas, cines, teatros)
  - En otro lugar (¿dónde?) .....
10. ¿Cuáles son los derechos del niño que se violan más a menudo?
11. ¿A qué organizaciones o personas pueden recurrir los niños si se violan sus derechos?



**12.** ¿Quién quisieras que te informe sobre los derechos del niño?  
(escoge hasta 3 respuestas)

- Padres
- Amigos
- Profesores
- Medios de comunicación – diarios / revistas / televisión / radio
- Folletos / libros
- Internet
- Otro medio / otra persona .....

**13.** ¿Qué se debería hacer para que se respeten los derechos del niño?

**ENCUESTA 2:** Esta es una de las 7 encuestas realizadas por Children's Rights Alliance for England del Reino Unido para explorar la opinión de los niños sobre sus derechos. Cada encuesta cubría un tema diferente. Ésta es sobre el respeto.

**1.** ¿Tienes algún poder de decisión sobre las cuestiones que afectan a tu vida?

Siempre    Casi siempre    Casi nunca    Nunca    No sé

**2.** ¿Los adultos te escuchan cuando tienes algo que decir?

Siempre    Casi siempre    Casi nunca    Nunca    No sé

**3.** ¿Te parece que se juzga a los niños y jóvenes por la manera de vestirse?

Sí                                      No                                      No sé

**4.** ¿Quiénes tienen más probabilidades de ser maltratados por los adultos?  
(Puedes escoger más de una respuesta.)

Los menores de 5 años                      Los niños de entre 5 y 10 años  
Los niños de entre 10 y 14 años      Los jóvenes de entre 15 y 17 años  
Los mayores de 18 años



**5.** ¿Te parece que la policía trata bien a los niños?

Sí                                      No                                      No sé

**6.** ¿Te parece que los vendedores en las tiendas tratan bien a los niños?

Sí                                      No                                      No sé

**7.** Hay muchos tipos de niños. Por ejemplo, algunos niños tienen un color de piel diferente al tuyo, viven en casa o en una institución, tienen una discapacidad, son itinerantes, refugiados o padres jóvenes. ¿Te parece que un grupo de niños en particular no es respetado? ¿Cuál y por qué?

**8.** El respeto del otro no es solamente escuchar su opinión. También es valorar a las personas tal como son. ¿Crees que hay suficiente respeto entre los niños (menores de 18 años) y las personas mayores (mayores de 65)?

- Sí, hay suficiente respeto entre los jóvenes y los ancianos
- No, no hay suficiente respeto entre los jóvenes y los ancianos
- No sé

Si respondiste Sí, pasa a la pregunta 11

**9.** Si respondiste No o No sé a la pregunta 8, ¿con qué afirmación estás de acuerdo?

- Las personas mayores por lo general no respetan a los jóvenes
- Los jóvenes por lo general no respetan a las personas mayores
- Ninguno respeta al otro
- No sé





NOTAS



